

9611

AVAL FIDUCIARIA S.A.

NIT. 800.140.887 -8

CUENTA DE COBRO No. 4 de 8

DEBE A:

Johanna Lizeth Díaz Poveda

CC. No. 52812499 de Bogotá DC

RÉGIMEN: NO Responsable de IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA: 74902 - 7.66 X 1000

Por concepto de Prestación de servicios profesionales a la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, según contrato de Prestación de Servicios No. PS - 20261111/26, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo 2026, la suma de diez millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta pesos m/cte. (\$10844870)

Favor consignar a la cuenta de Ahorros del Banco NU Bank No: 46612259

Se expide en Bogotá D.C., a los 01 (uno) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026)


Johanna Lizeth Díaz Poveda
CC. No. 52812499 de Bogotá DC

Dirección de Residencia:	CL 9472A 96
Ciudad de Residencia:	Bogotá
Código Postal:	111121
Teléfono:	3134180735
Correo Electrónico:	forest4thesoul@gmail.com
Ciudad donde se Prestó el Servicio o se adquirió el bien:	Bogotá
Nit con dígito de verificación:	52812499 - 5

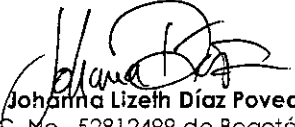
8 de 11

Bogotá D.C., 01 de Junio 2026

Señores
AVAL FIDUCIARIA S.A.
NIT. 800.140.887 -8

Yo, Johanna Lizeth Díaz Poveda identificado con la cédula de ciudadanía No. 52812499 expedida en Bogotá DC en mi condición de contratista del SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE NIT. 899.999.061-9, según contrato de prestación de servicios No. 20261111 con fecha de inicio del 02 de Febrero 2026, declaro bajo la gravedad del juramento, en los términos establecidos en el parágrafo 1º del artículo 4º del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, que los documentos soportes del pago de aporte obligatorio a los sistemas de salud y pensión, cuya fotocopia acompaño junto con la presente cuenta de cobro, corresponden a los ingresos provenientes exclusivamente del contrato materia del pago sujeto a retención, que mi base de cotización al sistema de seguridad social no excede de 25 salarios mínimos legales mensuales, de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

Cordialmente,


Johanna Lizeth Díaz Poveda
C.C. No. 52812499 de Bogotá DC

Anexo. Soporte de pago de aporte obligatorio al sistema de salud del mes de Mayo de 2026, soportado en la planilla de aportes 86286454

7 de 11

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. EPS
SANITAS



N.I.T. : 800.251.440-6

Línea de atención en:

Bogotá: 3759393

Nacional: 018000957010

#936 desde líneas Claro, Movistar, Tigo

CERTIFICADO DE PAGOS CONTRATO PLAN DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA

Bogotá, 27 de mayo de 2026

A QUIEN CORRESPONDA

EPS Sanitas certifica, que durante el año gravable 2025, **JOHANNA LIZETH DIAZ POVEDA** identificado (a) con CC No. **52812499**, Titular del Contrato No.318514226, pagó por concepto de cuotas de PLAN PREMIUM, por los siguientes usuarios:

APellidos y Nombres	Documento	Parentesco	Periodo	VR NETO	Valor IVA	TOTAL
JOHANNA LIZETH DIAZ POVEDA	CC 52812499	TITULAR	01-01/31-12	\$606.857	\$30.343	\$637.200
POR CONCEPTO DE VALES VENDIDOS				\$0	\$0	\$0

LA SUMA DE: \$637.200 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE)

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1, artículo 1.2.4.1.6, del decreto 1625 del 2016 (DUR), el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud es 16 UVT.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones

6 de 11

AVAL Fiduciaria Asset Management	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA PAGOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
--	--

Yo,	Johanna Lizeth Díaz Poveda
Identificado(a) con cedula de ciudadanía No.	52.812.499
de:	Bogotá DC


		Seleccione						
1. De conformidad con el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que (NO / SI) se tomarán costos o deducciones asociadas a rentas por concepto de trabajo que no provengan de una relación laboral, legal y reglamentaria.		NO						
2. Y cumplo todos los requisitos establecidos para que me sea aplicado lo dispuesto en el artículo 383 del Estatuto tributario. Adjunto la siguiente información con los respectivos soportes:		¿Anexa Soportes?						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">CREDITO DE VIVIENDA</td> <td style="padding: 5px;">Certificación de préstamo para adquisición de vivienda, expedida por una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la que consta el valor cancelado por intereses o corrección monetaria durante el año inmediatamente anterior.</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding: 5px;">Así mismo manifiesto que el crédito fue adquirido en compañía de mí (cónyuge o compañero(a)), quien hará uso de este beneficio (En el caso de que su respuesta sea afirmativa, adjuntar carta que demuestre el porcentaje de deducción que aplica a cada persona)</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> </tr> </table>	CREDITO DE VIVIENDA	Certificación de préstamo para adquisición de vivienda, expedida por una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la que consta el valor cancelado por intereses o corrección monetaria durante el año inmediatamente anterior.	NO APLICA		Así mismo manifiesto que el crédito fue adquirido en compañía de mí (cónyuge o compañero(a)), quien hará uso de este beneficio (En el caso de que su respuesta sea afirmativa, adjuntar carta que demuestre el porcentaje de deducción que aplica a cada persona)	NO APLICA		
CREDITO DE VIVIENDA	Certificación de préstamo para adquisición de vivienda, expedida por una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la que consta el valor cancelado por intereses o corrección monetaria durante el año inmediatamente anterior.	NO APLICA						
	Así mismo manifiesto que el crédito fue adquirido en compañía de mí (cónyuge o compañero(a)), quien hará uso de este beneficio (En el caso de que su respuesta sea afirmativa, adjuntar carta que demuestre el porcentaje de deducción que aplica a cada persona)	NO APLICA						
MEDICINA PREPAGADA	Pagos por medicina prepagada del año inmediatamente anterior. (En el caso de que su respuesta sea afirmativa, adjuntar certificación de pagos por medicina prepagada del año inmediatamente anterior).	SI						
CUENTA AFC	Certificación cuenta de ahorro A.F.C., expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual autorizo girar la suma de (en letras) _____ (\$ _____) mensuales (En caso de que su respuesta sea afirmativa, adjuntar planilla de cuenta de ahorro AFC debidamente diligenciada de la entidad financiera).	NO APLICA						
APORTE VOLUNTARIO A PENSIONES	Certificación de aportes voluntarios, expedida por un Fondo de Pensiones vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuenta No. _____ a la cual autorizo girar la suma de (en letras) _____ (\$ _____) mensuales.	NO APLICA						

3. En lo dispuesto en el decreto 99 de 2013, manifiesto de manera libre y voluntaria que, las personas relacionadas a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependen económicamente de mí.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	PARENTESCO

* Hijo(s) menores de 18 años que dependen económicamente del contratista (adjuntar copia del registro civil)
 * Si está financiando la educación de un hijo(s) entre 18 y 23 años, en una institución formal de educación superior certificada por el IC FES o autoridad oficial correspondiente, o en programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente (adjuntar registro civil y copia del pago realizada de la matrícula expedida por la respectiva Institución educativa)
 * Hijo(s) mayores de 23 años, padres, hermanos, cónyuges o compañeros permanentes que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (adjuntar dictamen médico expedido por Medicina Legal o las Empresas Administradoras de Salud)
 * Padres, hermanos, cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia, por ausencia de Ingresos en el año menores a 260 UVT por ingresos (adjuntar certificado por contador Público y copia de la tarjeta profesional)

En constancia firma:

Firma: 

Johanna Lizeth Díaz Poveda

Bogotá D.C., 01 de Junio de 2026
 CIUDAD Y FECHA

No. de folios que se anexan:	1
------------------------------	---

7 de 11

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO		Código: GF-PI-02	
		Versión: 6	
		Página: 1 de 3	
		Vigente desde: 22/01/2026	
1. CONTRATO N°	2026111/2026	2. PERIODO DEL INFORME	del 01 al 31 de Mayo 2026 11
3. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios profesionales para orientar la gestión integral de la ejecución y desarrollo del Proyecto CR-SA-SDA-2024-P001 Gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano en las zonas del distrito con mayor riesgo de volcamiento y caída de ramas (intensificado por fenómenos climáticos extremos)		
4. ¿Requiere Bajar o un Segundo Informe para el mismo mes?	NO	4.3. Período del Segundo Informe	
4.1 Pendientes de Meses Atendidos	0	4.2 Asignados en el Período	0
4.3 Cancelados en el Período	0	4.4 Pendientes por Responder	0
<p>4. CORRESPONDENCIA: Proyectar los informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, observar las consultas y demás requerimientos, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada o a su cargo incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del supervisor.</p> <p>Efectuar el seguimiento y verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas, para esto, es fundamental que el Supervisor y el Contratista aseguren que los informes y productos que soportan el pago, reflejen de manera clara y precisa todas las actividades desarrolladas, conforme a las obligaciones pactadas en el contrato, con los respectivos soportes y su debida publicación en Secop.</p>			
7. OBLIGACIONES		8. ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Apoyar la gestión del proyecto mediante el monitoreo del avance de las actividades a su cargo, la identificación de riesgos y desviaciones frente al cronograma y presupuesto definidos, y la elaboración, revisión y presentación de informes mensuales de gestión, destacando logros, riesgos y alertas, de acuerdo con las directrices del supervisor del contrato, sin ejercer funciones de dirección o coordinación sobre el personal de planta.	Durante el mes se gestionó y acompañaron el seguimiento de los procesos contractuales y financieros. Igualmente, se participó en reuniones de seguimiento contractual, financiera y técnica, para identificar avances, posibles alertas y alternativas de gestión para atender riesgos y garantizar el cumplimiento de los compromisos.	Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1vyc_nqOCdcdn44T6V8M4QWbFgI8uSpdrive_inK	
2. Hacer seguimiento a los recursos financieros y que estos se gestionen de acuerdo con los cronogramas y el presupuesto aprobado, implementando ajustes si es necesario para mantener el control financiero del proyecto.	En el marco del seguimiento a los recursos financieros del proyecto, se participó en espacios para revisar el avance presupuestal presentado por el líder administrativo y financiero y en conjunto con los líderes técnico, contractual y/o subdirección. También se revisaron aspectos que influyeron en la ejecución del proyecto.	Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1ml707-y1V4K5S065A_R8D171uSpdrive_inK	
3. Cooperar junto a la supervisión de todos los contratos vinculados al proyecto, generando los requerimientos necesarios y coordinando los procesos de contratación del personal involucrado cuando se requieran.	Durante el periodo se realizaron seguimientos, junto con el líder técnico y contractual, para la gestión de novedades asociadas a diferentes contratos vinculados al proyecto, así como seguimiento con los profesionales de productos contractuales.	Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/17Cu45V6A6DwwKpM49_fndVgD6d4I3eGCtuspdrive_inK	
4. Proyectar y organizar los informes o documentos que se requieran frente a los avances y resultados del proyecto, incluyendo campañas de divulgación y la difusión de los resultados de investigaciones, asegurando la correcta comunicación de los avances y logros del proyecto.	Durante este periodo se revisaron informes y se realizaron los ajustes correspondientes. También se apoyó la presentación de avances del proyecto, se participó en espacios de socialización de la información y en reuniones de seguimiento relacionadas con los avances de la investigación.	Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/15M0n0K2U8m62LHFKARW78QeGtuspdrive_inK	
5. Gestionar los requerimientos validados por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) o el Instituto de Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental (IDIGRA) en oportunidad y calidad en el marco de la ejecución del proyecto CR-SA-SDA-2024-P001.	Se atendieron las reuniones y se realizaron los documentos solicitados por la subdirección SDA.	Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1Ud0TtP9B3387VHNDn50H0aenR7uSpdrive_inK	
6. Asignar, elaborar, revisar y consolidar los documentos necesarios para la gestión de conocimiento del arbolado urbano, garantizando que se cumplan los estándares técnicos, normativos alineados con el sistema de gestión de calidad de la SDA.	Durante el periodo se participó en la reunión de socialización de los avances de la herramienta didáctica Guardanes del Arbolado Urbano. Por otro lado, se participó en reuniones de informes para preparar informes de seguimiento sobre temáticas contractuales.	Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/12H0a82Wd07w6K6SpXZ5d1t5N3etPuspdrive_inK	
7. Validar, los documentos y entregables del proyecto, garantizando que los objetivos del proyecto se cumplan de acuerdo con los plazos y la calidad esperada.	Durante el mes se participó en diferentes reuniones relacionadas con el desarrollo de la herramienta didáctica Guardanes del Arbolado Urbano. Se realizó la revisión conjunta y validación de documentos a presentar. También se realizó la preparación de la presentación para evento semana ambiental con la Universidad Distrital.	Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1cvoHf03kYd0w4d0KMD87GU08y9uspdrive_inK	
8. Tramitar la totalidad de las asignaciones en los sistemas de información de la Entidad que se requieran durante la ejecución del contrato, asegurando la correcta integración y seguimiento de las actividades relacionadas.	Durante el mes se realizaron gestiones en la plataforma institucional para garantizar la correcta integración de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato. Estas acciones incluyeron el registro y validación de las asignaciones requeridas.	Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1cvoHf03kYd0w4d0KMD87GU08y9uspdrive_inK	
9. Bajar, y revisar las respuestas a los requerimientos de entes de control, peticiones y solicitudes en general relacionadas con el objeto contractual, haciendo el seguimiento respectivo, y consolidación en el caso de que se requiera, de conformidad con los lineamientos internos, y la normativa vigente que aplique en la materia.	Durante el mes se participó en diferentes espacios de reunión relacionados con la atención a requerimientos y solicitudes vinculadas al objeto contractual.	Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1cvoHf03kYd0w4d0KMD87GU08y9uspdrive_inK	
10. Apoyar la supervisión de los contratos a cargo de la subdirección de Silvicultura realizando el seguimiento al plan de trabajo o sus documentos equivalentes, y otros, para cumplir los objetivos propuestos, verificando su cumplimiento, informando de lo actuado al (a) supervisor(a), inclusive de los riesgos asociados a la ejecución del contrato, y evaluar los informes de actividades y autorizaciones de pago según la asignación realizada.	En el marco del apoyo a la supervisión se realizó dicha actividad a contratos a cargo, verificando el cumplimiento de los planes de trabajo y documentos relevantes. En este proceso se efectuó seguimiento a los profesionales con temas pendientes, con el fin de identificar riesgos asociados a la ejecución y garantizar la atención oportuna de las actividades.	Los soportes se encuentran adjuntos en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1u0V15MTgC4CRt8dRfUj02m0Tuspdrive_inK	
CONTRATISTA	SUPERVISOR	APOYO DEL SUPERVISOR	
 Jonathan Lizeth Diaz Poveda	 Sara Marcela Abello Tovar	 Javier Fluz Betto Rojas Novoa	
		del 01 al 31 de Mayo 2026 11	
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGR.			

1 de 1

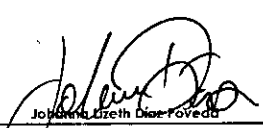
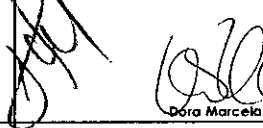
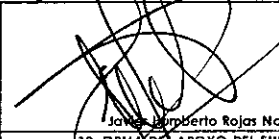
1. PROGRAMA: 3-1-100-101: Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.		<table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>Pago No.</td> <td>4</td> <td>de</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>R.P.</td> <td colspan="3">R.P. Adición</td> </tr> <tr> <td>12837 del 2026</td> <td colspan="3">0</td> </tr> </table>	Pago No.	4	de	8	R.P.	R.P. Adición			12837 del 2026	0		
Pago No.	4	de	8											
R.P.	R.P. Adición													
12837 del 2026	0													
2. OBJETO: Prestar servicios profesionales para orientar la gestión integral de la ejecución y desarrollo del Proyecto CR-SA-SDA-2024-P0014 Gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano en las zonas del distrito con mayor riesgo de volcamiento y caída de ramas intensificado por fenómenos climáticos extremos		Actividad Económica 74902												
3. NOMBRE SUPERVISOR: Dora Marcela Abello Tovar	3.1 NOMBRE DEL APOYO DEL SUPERVISOR: Javier Humberto Rojas Novoa	Tarifa de Retención ICA 7.66												
4. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 02 de Febrero 2026	5. FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 26 de Septiembre 2026													

CERTIFICACIÓN

Actuando en calidad de supervisor del contrato de Prestación de servicios profesionales N° 20261111 del año: 2026 certifico que, Johana Lizeth Díaz Poveda con N° de identificación 52.812.499 cumplió a satisfacción con el objeto contractual descrito anteriormente. Con base en lo anterior, autorizo efectuar el pago del documento equivalente No. 4 de 8 presentado el 01 de Junio 2026 por valor de \$ 10.844.870 (en letras) Diez Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta Pesos M/cte perteneciente al periodo del 01 al 31 de Mayo 2026.

6. LIQUIDACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:			
Ingreso Base de Cotización (IBC) Sugerido	\$ 4,337.948	Ingreso Base de Cotización (IBC) Registrado en la Planilla	\$ 4,337.948
Valor mínimo a cotizar		Período de Pago	Mayo
Aporte a sistema de salud (12.5% del 40%)	\$ 542.244	Fecha de pago	27 de Mayo 2026
Aporte a sistema de pensión (16% del 40%)	\$ 694.072	Número de Planilla	86286454
Aporte a ARL bajo nivel de riesgo I	\$ 22.644		
TOTAL	\$ 1,258.959		

7. EFECTUAR PAGO EN:
 Banco: NU Bank Tipo de cuenta: de Ahorros No. 46612259
 Observación del Contratista: Se deja el número de pagos pactados, de acuerdo a que el proyecto fonder finaliza el 26 de septiembre del 2026.
 Se expide en Bogotá D.C., a los 01 (uno) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026)

 Johana Lizeth Díaz Poveda	 Dora Marcela Abello Tovar	 Javier Humberto Rojas Novoa
8. FIRMA DEL (DE LA) CONTRATISTA De acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta Entidad contratante, corresponden a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios mencionados en el presente documento.	9. FIRMA DEL SUPERVISOR El (la) suscritor(a) supervisor(a) certifica que el (la) contratista presentó el (los) informe(s) de ejecución avalado(s) por el (los) supervisor(es) designado(s), los pagos al Sistema General de Seguridad Social conforme lo establecido en la normatividad vigente, y por lo anterior autoriza el presente pago.	10. FIRMA DEL APOYO DEL SUPERVISOR El (la) suscritor(a) apoyo del supervisor(a) certifica que el (la) contratista presentó el (los) informe(s) de ejecución avalado(s) por el (los) supervisor(es) designado(s), los pagos al Sistema General de Seguridad Social conforme lo establecido en la normatividad vigente, y por lo anterior autoriza el presente pago.

11. ANTE INCONSISTENCIAS, INFORMAR MEDIANTE LOS SIGUIENTES DATOS DE CONTACTO / LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON EL RUT:

Dirección:	CL 94 72A 96	Ciudad de Residencia:	Bogotá
Teléfono / extensión:	3134180735	Correo Electrónico:	forestalhesou@gnsil.com
Código Postal:	111121	Ciudad en que se prestó el servicio o se adquirió el bien:	Bogotá
NIT con Dígito de Verificación:	52812499-5		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.